Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1969 de 2018

Carpeta Nº 3312 de 2018

Comisión de Defensa Nacional

LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS
Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de diciembre de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Mariela Pelegrín (Vicepresidenta).

Miembros: Señores Representantes Guillermo Facello, Gonzalo Novales y Carlos Rodríguez Gálvez.

Asiste: Señor Representante Iván Posada.

Secretaria: Señora Beatriz Méndez.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Mariela Pelegrín).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En consideración el primer punto del orden del día, relativo a la modificación de la ley orgánica de las Fuerzas Armadas.

Mi propuesta es votar en general el proyecto y pasar a la discusión particular el próximo martes, cuando por parte del Ministerio tengamos la ampliación de las respuestas a las preguntas de los legisladores efectuadas en la sesión extraordinaria del 20 de noviembre.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Como bien dice la señora presidenta, antes de ingresar en la discusión particular deberíamos esperar la respuesta del ministro de Defensa Nacional sobre algunos temas que quedaron pendientes en la comparecencia del pasado 20 de noviembre, oportunidad en la que vino acompañado del Estado Mayor de la Defensa. Recuerdo haber formulado algunas propuestas en esa oportunidad y que el propio ministro anticipara su conformidad al respecto. Pero, formalmente, no hemos recibido ninguna respuesta en ese sentido. Además, las respuestas proporcionadas el 3 de diciembre están incompletas en cuanto a lo que se solicitó en oportunidad de la comparecencia del 20 de noviembre. Simplemente, quería dejar esa constancia.

En cuanto a lo que plantea la señora presidenta, será considerado en la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la sesión del 20 de noviembre, el señor ministro ya respondió las preguntas e inquietudes de los señores legisladores; por lo tanto, en lo que refiere a esos artículos, ya podríamos tomar posición. No obstante, se plantearon otras interrogantes que el señor ministro Menéndez se comprometió a responder vía correo electrónico a la Secretaría. A última hora del día de ayer, recibimos parte de la respuesta, pero está incompleta, ya que no abarca todas las interrogantes planteadas por los señores legisladores el día 20 de noviembre.

Por lo tanto, planteamos que se vote el proyecto en general y que se insista al Ministerio que responda totalmente las interrogantes formuladas en la sesión extraordinaria de la Comisión del 20 de noviembre. Una vez que contemos con la respuesta del señor ministro, estaríamos en condiciones de presentar las modificaciones correspondientes e ingresar en la discusión en particular de cada artículo.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Para ser claro, voy a empezar por el final.

Yo no estoy dispuesto a votar este proyecto de ley en general porque es muy importante y extenso. Desde mi punto de vista, este proyecto tiene cosas poco claras, incoherencias y algunos defectos importantes. Si bien el señor ministro y sus asesores han demostrado buena voluntad, hay preguntas que han quedado sin respuesta.

Aquí nuestra condición es, fundamentalmente, representativa y, por lo tanto, antes de votar en general -que no significa la aprobación total, sino un paso desde el punto de vista jurídico y de procedimiento legislativo muy importante-, tenemos que consultarlo con nuestra fuerza política. Desde ya, adelanto que no estoy de acuerdo en votar sin un previo estudio más extenso, más detallado, que fundamentalmente se da a través de visitas y si no nos visitan, iremos nosotros.

Creo que hay cosas que son claramente contradictorias -no voy a dar ningún ejemplo para no extenderme- y, por eso, no voy a votar en general el proyecto.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Desde el momento en que llegó el proyecto a la Comisión y que fue informado por el señor ministro, hemos planteado dos aspectos que a veces son difíciles de conjugar. Me refiero a la necesidad de aprobar este

proyecto de ley en el menor tiempo posible y con la más amplia discusión y acuerdo de los distintos partidos. Esta es una ley largamente esperada, que modifica una de las leyes más importantes generadas en la dictadura cívico- militar y que tiene que ver, ni más ni menos, que con la ley orgánica militar y, además, es la antesala de la reforma de las distintas leyes de cada una de las Fuerzas.

Es cierto que en esta Comisión no están representados todos los partidos políticos y, quizás, sería bueno para la próxima instancia reiterar a los distintos delegados que la integran que, si pueden, estén presentes.

Nosotros no tenemos inconveniente en votar en el día de hoy el proyecto de ley en general, porque consideramos que es una buena iniciativa, más allá de las modificaciones que planteamos. Pero, si hay pedidos de postergarlo hasta la próxima semana, tampoco tendríamos problema. No obstante, no deberíamos extenderlo en el tiempo ya que tiene prioridad.

Esa es la postura que hemos manifestado y que reiteramos en el día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Coincido con el señor diputado Rodríguez Gálvez en cuanto a que hay partidos que no están representados en la Comisión. Precisamente, me comuniqué por esta razón con la Secretaría del señor diputado Ope Pasquet, como delegado integrante y perteneciente a uno de los partidos que no están representados en esta Comisión, pero no obtuve respuesta. Quería dejar constancia de este hecho.

Por otra parte, quiero señalar que la Secretaría de esta Comisión envió las respuestas al señor diputado Iván Posada, del Partido Independiente.

Por lo tanto, considero que se ha trabajado prolijamente, y se han considerado las posiciones de todos legisladores. Cuando concurrieron el señor ministro y el general Saavedra, los legisladores aquí presentes -inclusive del Partido Independiente- les formularon varias preguntas, y respondieron a todas y cada una de ellas.

El espíritu de esta Comisión es llegar a un acuerdo colectivo, en el que estén representadas las posiciones de todos los partidos. Desde el principio, entendimos que esta ley es muy importante, un puntapié inicial hacia las otras reformas de las distintas ramas que vendrán en consecuencia.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la relevancia de este proyecto de ley y sabiendo que es muy importante su aprobación, planteamos la votación en general para luego ingresar a la discusión particular, escuchando las voces -como es costumbre de esta Comisión- de todos los señores legisladores.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Quiero destacar el sentido de ecuanimidad con el que procedió la Comisión y, particularmente, la Mesa en cuanto a convocar a las autoridades. Ello nos consta porque en la sesión del pasado día 20 de noviembre estuvieron presentes señores legisladores que habitualmente no lo hacen. Tenemos entendido que a ellos ya se les entregó la documentación.

Coincidimos con la señora presidenta en cuanto a que esta Comisión siempre fue de puertas abiertas y que es responsabilidad de cada partido político hacerse presente a través de sus miembros o delegados de sector.

La señora presidenta hizo referencia a que el espíritu que se pretende alcanzar es el de lograr un consenso sobre este proyecto de ley tan importante. Si bien la ley orgánica de las Fuerzas Armadas rige desde 1974 -con algunas modificaciones-, creemos que sería conveniente esperar algunos días más para abordarla con mayor conocimiento de

causa. Digo esto porque en el día de hoy recibimos el comparativo con los artículos sustitutivos propuestos por el señor diputado Gonzalo Novales y por quien habla.

Me parece que la denominada ley orgánica no es tal porque debería regular la organización y el funcionamiento de las Fuerzas Armadas. Particularmente, considero que eso se da solo en cinco o seis artículos. Por tal motivo, presenté algunos artículos sustitutivos. Creo que una semana más de evaluación -tanto por los integrantes de la Comisión como por parte de los demás partidos políticos- nos va a permitir analizar todo esto con mayor tranquilidad. Sabemos que desde el punto de vista intelectual se hizo lo mejor posible para mejorar esta iniciativa. Aquí, el fin es que las leyes sean perfectibles y que se adapten de la mejor manera a la realidad.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que el señor ministro anunció que están en elaboración y prontas para ser consideradas las leyes orgánicas de cada una de las armas y de la reserva; no sé si estas iniciativas deberían tratarse en forma conjunta o previamente a este proyecto de ley. Se trata de un tema que podemos desarrollar tanto en la sesión del próximo martes como en sala.

Por lo tanto, considero de buen criterio posponer la votación en general de este proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor diputado Guillermo Facello en cuanto a posponer para el próximo martes la votación en general de este proyecto de ley.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Yo parto de la base de que tuvimos mucha colaboración por parte de las autoridades del ministerio, quienes han venido un par de veces. De todos modos, creo que eso fue insuficiente. Yo hice dos planteamientos en esas últimas visitas del señor ministro, y uno tenía que ver con autorizar la venida a la Comisión de los señores comandantes en jefe puesto que, según manifestó, integraron el equipo que trabajó en la confección de esta iniciativa. Hasta ahora, no recibí ninguna contestación. Yo creo que debe ser negativa porque, de lo contrario, ya hubieran estado por acá. Creo que en la última comparecencia -si bien no lo dijo explícitamente- manifestó que desde el punto de vista político el gobierno ya se había expedido al respecto. Yo quiero contar con información no solo desde el punto de vista político -hay un partido de gobierno que marca la agenda política-, sino desde el punto de vista técnico y, fundamentalmente, el militar. Si hace cuarenta y cuatro años que tenemos vigente una ley, unos días más no hace a la cosa.

No me gustaría votar en general sin saber cómo van a quedar determinadas cosas. Digo esto porque hay cuestiones incoherentes, que son muy importantes. Se dicen cosas que veinte, treinta o cuarenta artículos más adelante se contradicen. Hasta que no se aclaren esos temas no voy a estar en condiciones de votarlos. Solamente, quiero dar un ejemplo. El artículo 63, dice: "La posición jurídico- administrativa del personal militar es en: A) Actividad. B) Retiro".
La norma de 1974, agrega: "C) Reforma". Por lo tanto, se elimina la situación jurídica administrativa de la reforma. Sin embargo, el artículo 149, dice: "Para el caso de los Oficiales en situación de retiro, cuya conducta hubiere sido objeto de reprobación moral por parte de los Tribunales de Honor, el Poder Ejecutivo de acuerdo a la reglamentación a dictarse, podrá disponer fundadamente en todos los casos de falta muy grave el pase a situación de reforma". ¡Pero si no existe! ¿Cómo lo van a pasar a reforma si en el artículo 63 se elimina? Hay muchas cosas que tenemos que aclarar, y esto es parte del estado jurídico militar. Por un lado se elimina, y luego se habla en tres artículos de la situación del militar en reforma. Todos sabemos que eso es muy importante porque muchas de las personas -sobre todo en los últimos tiempos- que tuvieron una actividad política

democrática fueron pasadas a reforma. Quiere decir que todo el mundo es consciente de la situación de reforma y el castigo que significa. Entonces, por un lado lo eliminamos y, por el otro, lo reglamentamos; hay falta de coherencia. Debemos conversar mucho.

Yo no creo que en un par de sesiones estemos en condiciones de levantar la mano para votar este proyecto en general. Se nota que no hay una orientación única, sino dos tipos de aportes; parece que no se coordinaron. Por un lado, unos dicen algo y, por el otro, los demás borran con el codo lo que se escribió con la mano.

Deberíamos seguir conversando para ampliar los conceptos. Propongo que se cite al Círculo Militar y al Centro Militar para conocer la opinión de gente del oficio profesional. Nosotros vamos a estar cuatro o cinco años más, pero la gente del oficio militar quizás tenga una ley por cuarenta o cincuenta años, que para mí -no quiero faltar el respeto-, no está bien nacida.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor diputado Novales: en primer lugar, me parece pertinente aclarar que en la última comparecencia el señor ministro se presentó con el general Saavedra trayendo lo solicitado por esta Comisión.

En segundo término, nosotros tenemos aquí sus aportes en un comparativo. Quiere decir que el señor diputado tuvo la posibilidad de presentar las modificaciones que le parecieron pertinentes. El señor ministro vino dos veces con toda su delegación, incluido el general Saavedra, a quien el señor diputado le hizo preguntas aclaratorias necesarias con respecto a la ley. Si no se hubiera obtenido ninguna respuesta, me parece una contradicción que tengamos aquí un comparativo de lo que viene del Poder Ejecutivo y de lo que presentaron los señores diputados Novales y Facello. El señor diputado Novales deja a texto expreso en el comparativo las modificaciones que quiere incorporar. Por lo tanto, no entiendo por qué seguir extendiendo la discusión cuando aquí tenemos plasmada la posición de los legisladores que conformamos la Comisión.

Por lo tanto, no estoy de acuerdo con seguir postergando el análisis de este proyecto de ley. La discusión la vamos a dar con este comparativo y con las respuestas que tiene que ampliar el señor ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Aquí se está dando una contradicción entre un apuro, una urgencia y una necesidad de mayor información y de mayor discusión.

Yo no abdico de mi derecho a querer informarme, porque fundamentalmente soy un representante. En primer lugar, tengo que consultar con los representados y, en segundo término, cuando vote, tengo que hacerlo consciente e informadamente. Tengo derecho -que hasta ahora no se me ha negado, gracias a Dios- de informarme con quien a mí me parece que me puede informar. Creo que no estoy en condiciones de votar en general este proyecto porque me falta información. Es cierto que hice una serie de planteamientos y de forma verbal se aceptaron, pero me pregunto si después de que votemos esto se van a aceptar legalmente las propuestas que hicimos.

Concretamente, con respecto al artículo 101, propuse que se aplicara de manera diferida a los efectos de no horadar derechos adquiridos. Yo no voy a votar un proyecto en el que se me aceptaron de boca algunas cosas, pero no las veo plasmadas en los documentos. Es eso nada más. No estoy tratando de poner trabas, sino de actuar responsablemente.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Evidentemente, como ocurre con cualquier proyecto de ley, podemos tener opiniones distintas o considerar que no está toda la información brindada.

Queremos destacar la actitud que ha tenido el señor ministro, no solo sobre este proyecto de ley, sino sobre otras cuestiones que la Comisión le ha solicitado.

Yo estaría dispuesto a volver a convocar al señor ministro si se entiende pertinente. Considero que cada uno de los legisladores tiene la libertad de contar con otros asesoramientos y de realizar reuniones por fuera del ámbito de la Comisión con quienes entienda correcto. No obstante, no sería partidario de acompañar las propuestas de convocatoria que plantea el señor diputado Novales.

Es cierto que esta Comisión por como está integrada es muy compleja a la hora de definir y, además, el partido de gobierno no tiene mayoría. Insisto: la idea es lograr el mayor consenso posible.

Yo estaría dispuesto a que en la próxima sesión de la Comisión comencemos con la aprobación del proyecto, salvo que se entienda que puede ser pertinente invitar al señor ministro a que exprese verbalmente alguna de las dudas nuevas que puedan haber surgido. Las que se plantearon el otro día y el ministro respondió constan en la versión taquigráfica, y las que llegarán a futuro, vía mail, también deberíamos tratarlas e incluirlas para que se transformen luego en el cuerpo de la ley.

Reitero que tenemos voluntad de convocar al ministro si se entiende que hay que hacer nuevas aclaraciones o pedidos de información. Inclusive, sería bueno informar antes al señor ministro sobre cuáles son los aspectos en los que se quiere seguir avanzando, si es que surgen dudas nuevas.

Como ocurre con cualquier proyecto de ley, será tratado en las dos Cámaras; tal vez, en el trámite del Senado tenga modificaciones y quizás vuelva nuevamente para ser tratado en la Cámara de Diputados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Teniendo en cuenta que aún restan respuestas por parte del señor ministro, sugiero que el señor diputado Gonzalo Novales haga llegar a la Secretaría de esta Comisión las dudas que le quedan pendientes para trasladárselas y que las incluya en las respuestas pendientes para antes del próximo martes. Ese día se considerará y se votará este proyecto dada la importancia y la fecha en que nos encontramos. Se está terminando la legislatura y este es un proyecto muy importante para que puedan venir detrás todas las demás reformas orgánicas que aún nos resta aprobar.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Brevemente y siguiendo su razonamiento, quiero señalar que los planteamientos míos constan en las versiones taquigráficas de dos de las últimas sesiones, pero no han tenido respuesta, y sería bueno empezar por eso.

Por otro lado, insisto en que tenemos necesidad de que -y lo digo por tercera vez- el señor ministro autorice a los señores comandantes en jefe a que vengan a la Comisión, a efectos de contar con la opinión de la gente que, de una manera u otra, va a ver afectados sus intereses por esta ley.

Reitero la moción de que además de la siempre positiva visita del señor ministro y asesores, se convoque a los señores comandantes en jefe, al Club Militar y al Círculo militar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a contestar al señor diputado Gonzalo Novales, siempre con el espíritu que tuve desde la presidencia y vicepresidencia de esta Comisión en el sentido de conciliar y de conseguir los mayores acuerdos, dada la importancia de la norma.

En la exposición de motivos del proyecto de ley, se plantea: "Para la redacción del presente proyecto se ha considerado normativa nacional e internacional, jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como estudios de derecho comparado en la materia.

En ese orden, habida cuenta de la amplitud y complejidad que la modificación legislativa propuesta implica, participaron en la elaboración del mismo, a través de múltiples consultas que se les efectuaron, el Estado Mayor de la Defensa, los Comandos Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

El objeto específico del proyecto está constituido por el rediseño del marco regulatorio general de la orgánica militar, a través del dictado de reglas básicas que determinan la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas, debiendo posteriormente cada una de las Fuerzas regular en sus leyes orgánicas, los aspectos relativos a su especificidad, con las pautas que esta ley defina".
Admiro a todos los señores legisladores que toman cada una de las iniciativas con total responsabilidad -esa es la actitud que está demostrando el señor diputado Gonzalo Novales-, pero entiendo que en la exposición de motivos nos queda claro que participó en la redacción el Estado Mayor de la Defensa, los Comandos Generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Además, teniendo en cuenta en las fechas que estamos, no creo conveniente citar a estas autoridades dado que ya participaron de este proyecto; lo único que haríamos sería extender los plazos previstos.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Lo que termino de oír ratifica mi solicitud. Si los señores comandantes en jefe intervinieron en la redacción de este proyecto de ley -se trata de gente especializada en la materia-, con mucho más razón veo la necesidad de conversar con ellos. Queremos que nos respondan algunas de nuestras inquietudes.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- No pretendemos sembrar la más mínima duda en cuanto a las afirmaciones del señor ministro en relación a la participación de los comandantes en la redacción de este proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo. Sin embargo, no sabemos si las sugerencias o las propuestas que ellos hicieron luego se consagraron en el texto que recibimos. Seguramente eso sea parte de lo que quiera saber el señor diputado Gonzalo Novales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, ¿en qué se basaron -con tantas dudas- las modificaciones propuestas por los señores diputados Gonzalo Novales y Guillermo Facello?

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Tratándose de gente con más de veinte o treinta años en el oficio militar, me gustaría preguntarles qué opinan de la eliminación de la situación de reforma desde el punto de vista jurídico. También me gustaría conocer su opinión acerca de que se vuelva a establecer la reforma veinte o treinta artículos después. Están de acuerdo o no; existe la situación de reforma o no. De lo contrario, hay una gran incoherencia y contradicción. Me parece que no podemos levantar las manos de esta forma; hay que arreglar bien esta norma. En base a una urgencia no podemos votar este proyecto de ley a marcha camión. Debemos ser responsables ante un tema tan importante.

¿Cuál es el problema en informarse lo mejor posible? No veo ningún inconveniente. Además, es tradicional que se acepte cuando un señor legislador solicita información, una visita o un asesoramiento; eso es de buena práctica legislativa. Si no es posible, cambiaron mucho las cosas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece que se consideraron todas las propuestas de los señores legisladores que integran la Comisión. Cuando se pidió la asistencia del

señor ministro, así se procedió. Cuando se pidió la presencia del general Saavedra, estuvo por aquí. Por lo tanto, no creo que nadie de este equipo sea irresponsable. Creo que intentamos llevar a esta Comisión por el buen camino. La idea es conciliar opiniones para votar un proyecto de ley que nos "convenza a todos" -entre comillas- por su propuesta en sí.

Por una cuestión de tiempo no vamos a seguir dilatando la aprobación de este proyecto de ley. Por lo tanto, se estudiará la respuesta del señor ministro y las propuestas de modificación de los señores legisladores a través del comparativo que poseemos. En la próxima sesión vamos a votar esta iniciativa.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- En las páginas once y doce de la versión taquigráfica de la sesión del 20 de noviembre, el señor ministro dijo: "Lo primero que hicimos fue reunirnos con los señores comandantes y con el señor director del Estado Mayor de la Defensa". Luego, reitera: "O sea que este proyecto que hemos traído acá fue hecho en consulta," -esto es importante- "lo cual no quiere decir aceptación de todos los planteos realizados. Fue elaborado en el Ministerio de Defensa Nacional por un equipo de trabajo en consulta con el Estado Mayor de la Defensa y con los distintos comandos de las tres Fuerzas". Es importante esta parte por cuanto el señor ministro, con sinceridad, dice: "[…] lo cual no quiere decir aceptación de todos los planteos realizados".

No quiero interpretar al señor diputado Novales, pero de sus palabras se desprende que con la presencia de los señores comandantes podríamos tener otra información. El mismo ministro dijo acá que no necesariamente contaban con la aceptación de todos los planteos realizados

Simplemente, quería acotar eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la propuesta del señor diputado Novales, con respecto a citar al Círculo Militar, al Centro Militar y a los comandantes en jefe.

(Se vota)

——Dos en cuatro: EMPATE.

Se va reconsiderar la votación.

(Se vota)

——Dos en cuatro: EMPATE.

Se vuelve a reconsiderar la votación. De acuerdo al artículo 81 del Reglamento, si la votación resulta nuevamente empatada, se proclamará negativa.

——Dos en cuatro: NEGATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠